



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 514 15

San Ramón de la Nueva Orán, 09 NOV 2015

Expediente. N° SO-19.366/15.-

VISTO:

Las Presentes actuaciones en relación a los pedidos realizados por alumnos de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, solicitando extensión de regularidad en diferentes materias; y

CONSIDERANDO:

Que, EL Consejo Asesor de la Sede Orán en Reunión Extraordinaria M° 04/15 de fecha 04 de noviembre de 2015, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, otorgando la extensión de regularidad de la alumna Reina Beatriz Ruiz en la asignatura Metodología de la Investigación Científica; y Carolina Luciana Hoyos en la asignatura Administración General y de Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en Sede Orán.

Que, en dicho dictamen se otorga la extensión de regularidad hasta el turno Ordinario Noviembre-Diciembre/2015; siendo necesario emitir la resolución correspondiente, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

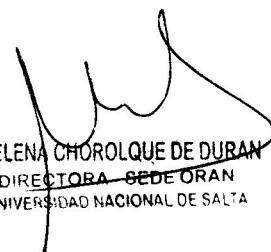
ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga de regularidad solicitada por las alumnas Reina Beatriz Ruiz, L.U. N° 5.901, en la asignatura Metodología de la Investigación Científica y Carolina Luciana Hoyos, L.U. N° 5.048, en la asignatura Administración General y de Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se dicta en Sede Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 005/05 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º- Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección Académica, Departamento Alumnos y Secretaría de Sede Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA